

RESOLUCIÓN: Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación temporal de un/a Trabajador/a Social para atender el servicio de Asesoría y Atención a la Población Inmigrante, Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 03/12/2018, **HE RESUELTO:**

1º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------------------------------|
| Alcaraz Suárez, Teresa |
| Barrero Escamilla, María |
| Bedmar Ruiz, Jorge |
| Cabezas Ruiz, Isabel |
| Espejo Roldán, Yolanda María |
| Hamlich Kadir, Youssef |
| López Romero, Marcela |
| Mudarra Palmero, Almudena |
| Osuna Camacho, Inmaculada |
| Sánchez Aguilar, Sara |
| Sánchez Téllez, Elena Ángeles |
| Vega Sánchez, Yoana |

EXCLUIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA |
|------------------------------|-----------|
| Jiménez Sillero, Juana María | 2,4 |
| Pedraza Luque, Ángela | 1,2,3,4,5 |
| Pérez Chica, Fátima | 3 |
| Rabasco Curiel, Araceli | 3, 4 |
| Ruiz López, Maria Isabel | 1,3 |

Causas de Exclusión:

| Nº | CAUSA |
|----|---|
| 1 | No presenta DNI o documento de identidad correspondiente |
| 2 | No acredita estar en posesión del título de diplomado en trabajo social o grado en trabajo social |
| 3 | No acredita estar en posesión del certificado de encontrarse exento/a de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual. |
| 4 | No acredita formación en materia de desarrollo comunitario, mediación o igualdad de género, exigida en la convocatoria. |
| 5 | Solicitud fuera del plazo establecido |

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

CBF5 8E08 B29A 9EAF 9686



CBF58E08B29A9EAF9686

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejral Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Cooperación MORILLO BAENA VERONICA el 10/1/2019

2º Conceder un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de deficiencias, conforme a lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria.

3º.- Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,
(Fechado y Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

CBF5 8E08 B29A 9EAF 9686



CBF58E08B29A9EAF9686

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Cooperación MORILLO BAENA VERONICA el 10/1/2019